

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual por la Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312653
Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación Universidad Internacional de Andalucía (Universidad Internacional de Andalucía)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	Universidad Internacional de Andalucía

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Código Seguro de verificación: EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	1/10



EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, así como de las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad, emite este Informe Final de evaluación.

Debe hacerse constar que, en la fase de alegaciones, las Universidades implicadas han demostrado interés por atender las recomendaciones/modificaciones planteadas en el informe provisional. No obstante, algunas de ellas se mantienen como recomendaciones en el presente informe mientras no se concluya la implantación efectiva de las acciones propuestas al respecto.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Máster cuenta con una página web atractiva, de diseño moderno y que muestra de forma actualizada toda la información necesaria y de interés para los diferentes agentes implicados en la titulación, desde los futuros alumnos interesados en el Título, hasta los alumnos que lo están cursando o son egresados.

Hay enlaces para obtener información sobre el SGC, oficinas de orientación postgrado, cronograma del desarrollo de las asignaturas a lo largo del curso, fichas completas de las diferentes asignaturas, fichas con información sobre cada uno de los profesores implicados en el Máster, etc. Se valoraría de forma positiva la existencia de información en otros idiomas.

Se puede concluir que toda la información sobre el desarrollo del programa formativo a lo largo de los años de implantación del Título está disponible de forma pública y visible.

En el Autoinforme se ofrece escasa información sobre la difusión web; no se describe la estructura y apartados de contenido presentes en la web ni se ha realizado una valoración sobre la idoneidad del recurso. Faltan datos cuantitativos que permitan valorar el impacto/eficacia de la difusión web (por ejemplo, el número visitas en las plataformas web) y el impacto/eficacia de otras acciones de difusión y publicidad del Título.

De todo ello cabe concluir que aún cuando el Título dispone de una plataforma web atractiva e intuitiva en la que se ofrece información que atiende a los principales grupos de interés.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Código Seguro de verificación: EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==

El Máster presenta un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) diseñado para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de Huelva y que fue desarrollado teniendo en cuenta el programa AUDI de la ANECA, siendo valorado positivamente en el 2010. Como ya se comentó en anteriores informes, se ha procedido a una profunda renovación del SGC durante el año 2014 para adecuarse a las recomendaciones recibidas durante el proceso de seguimiento del Máster. De esta forma se ha simplificado en aras de hacerlo más operativo, y en ese sentido se han incorporado al Sistema varios documentos de trabajo para facilitar y mejorar la recogida de información y su posterior tratamiento. Los cambios fundamentales quedan reflejados en la página web del Servicio de Calidad de la UHU. Se puede considerar que el SGC está completamente implantado y que está siendo modificado de forma adecuada.

Se describe la composición de la CIGC tanto en el Autoinforme como en la web, aunque no se resuelve la recomendación 3 del Informe de Seguimiento (16/10/2015, p. 2) por la que se solicita incluir como miembros de la comisión de garantía de calidad agentes externos y el nombre del miembro del PAS. En este sentido, no aparecen miembros externos ni representación del PAS.

En el Autoinforme se describe el cambio de aplicación (ISOTOOLS) por falta de operatividad (en el curso 2011-12), sustituyéndolo por un nuevo gestor documental (Moodle) operativo desde el curso 2013-14.

De los datos aportados en el Autoinforme se puede concluir que la CGC elabora periódicamente planes de mejora con acciones concretas para la mejora del título que tienen en cuenta los resultados de las encuestas de valoración, los indicadores de calidad, así como el resto de indicadores que se asocian al SGC, aunque en la documentación aportada (incluido el listado de evidencias) no aparece dicho plan, no habiéndose localizado tampoco en la web ni en el gestor documental.

Entre las principales acciones desarrolladas en los planes de mejora y detalladas en el Autoinforme cabe destacar: las medidas adoptadas a lograr una mejor coordinación del Máster tanto en su desarrollo como en sus contenidos, la reestructuración del profesorado buscando la mayor adecuación de los docentes a la materia impartida, y una mayor coordinación con los centros donde se realizan las prácticas.


Finalmente, con respecto a si se han puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones formuladas en el Informe de Verificación, en los Informes de Modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento, a lo largo del Autoinforme se han ido describiendo diversas acciones desarrolladas que han dado respuesta a la mayoría de las recomendaciones, como son: se ha incrementado la coordinación en todos los niveles del Máster, ha aumentado la información sobre el profesorado, respondiendo a qué se debe el incremento de la carga docente en alguno de ellos y a la necesidad de la participación de profesores procedentes de múltiples instituciones, se ha completado información en las fichas personales de los profesores, se ha comentado la disponibilidad de personal auxiliar especializado en audiovisuales y se han detallado las funciones de la alumna colaboradora.

Sin embargo, como ya se ha ido indicado anteriormente, hay una serie de recomendaciones que no han sido respondidas: no se han incluido en la CGC al representante externo y al del PAS, no se ha explicado adecuadamente los beneficios obtenidos con el cambio de plataforma documental, no se ha aportado documentación específica sobre el funcionamiento de la CIGC y, finalmente, no se han mostrado en los resultados de satisfacción la información referida a otros agentes externos, tal como se recomendaba en el informe de verificación de 2010.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda atender adecuadamente a la recomendación 3 del Informe de

Código Seguro de verificación: EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA
 EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==			

Seguimiento (16/10/2015, p. 2),

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda ampliar la información sobre la contribución y utilidad de la información del SIGC a la mejora del Título, además de describir el grado de cumplimiento de los objetivos y acciones del plan de mejora aportando datos/evidencias que permitan justificar las mejoras implantadas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El Máster impartido entre la Universidad de Huelva (UHU) y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) se implantó por primera vez en el curso académico 2010-11 por lo que en el curso 2016-17 se concretará el desarrollo de su séptima edición. Cada una de estas universidades ofrece 30 plazas de modo que son 60 en total. Se imparte en modalidad semipresencial: virtual en una fase y presencial intensivo en otra. Para el curso 2016-17, por ejemplo: se ofrece una fase virtual, de noviembre a diciembre de 2016. Una fase presencial intensiva de enero a abril de 2017. También se contemplan tres convocatorias para presentar los TFM: en junio, septiembre y diciembre. La estructura semipresencial en 9 meses y presencial en 3 es especialmente valorada por los alumnos de Latinoamérica, aunque también por algunos de los estudiantes nacionales puesto que esto les permite seguir trabajando.

En el Autoinforme se describen de forma adecuada las principales modificaciones que se han introducido en el diseño del Título y en su programa formativo, centradas en la mejora de la organización interna de las asignaturas, de las prácticas y en el incremento de los contenidos en las materias de metodología; aunque sin aportar indicadores cuantitativos que avalen los argumentos expuestos.

Entre las debilidades apuntadas se afirma que este curso ha sido el que menos matriculados ha habido. Entre las causas apuntadas destacan: el descenso en el número de becas del Ministerio así como de las que ofrece la UNIA; los problemas que genera el Distrito Único Andaluz que hace que se pierdan finalmente alumnos que ya estaban preadmitidos; y en ocasiones los problemas administrativos en los consulados relacionados con visados de los alumnos de procedencia iberoamericana.

En el informe de alegaciones, se analizó de forma adecuada este descenso de matrícula y los indicadores que podían aportar información sobre este aspecto, en ellos se aprecia que en el último curso académico el número de alumnos/as vuelve a retomar la tendencia de cursos anteriores.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda ser más proactivos en la búsqueda de soluciones creativas para seguir contando con un buen número de solicitudes ante problemas de tipo estructural como la reducción de las becas del Ministerio, las que ofrece la UNIA y los problemas que genera el Distrito Único Andaluz que parece favorecer más a las universidades andaluzas más grandes en detrimento de las más periféricas.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda estudiar acciones de difusión entre los empleadores que permitan lograr una mejor inserción laboral de los egresados.

3.4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación: EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10



EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==

Se alcanza

Los responsables del Máster consideran que el profesorado constituye una de sus principales fortalezas, justificando la gran diversidad de profesorado procedente de numerosas universidades españolas (20) para poder contar así con profesionales e investigadores de gran prestigio en sus áreas de especialización.

Se mantiene mayoritariamente el profesorado que participaba en el proyecto inicial del Máster. Se ha incrementado el número de sexenios totales del profesorado y se mantiene su participación en varios proyectos de investigación que permiten el desarrollo de Tesis Doctorales por parte del alumnado del Título. Estos datos permiten valorar que se ha resuelto adecuadamente la recomendación 1 de especial seguimiento, del Informe de Seguimiento (16/10/2015, p. 3) en la que se solicita información relacionada con los sexenios y proyectos I+D+i en los que participa el profesorado.

En la actualidad el Máster cuenta con 41 profesores (desglosados en 17 Catedráticos de Universidad, 12 Profesores Titulares y 12 doctores). En el grupo de doctores se incluyen tanto jóvenes investigadores integrados en los Grupos de Investigación implicados en el Máster, como profesores asociados que responden al perfil de destacados profesionales de los medios de comunicación. Sin embargo, se debería hacer una diferenciación clara del profesorado que va a impartir el curso académico actual y el de reserva, así como actualizar la información respecto a los profesores que estuvieron en años pasados pero que no participan en el presente curso académico.

Se justifican algunos cambios en la plantilla docente para favorecer el correcto desarrollo del Título. La mayoría responden a ajustes en los contenidos de las materias impartidas en las diferentes asignaturas.

El profesorado es valorado positivamente por el alumnado (4,3 sobre 5). En el informe de alegaciones se han aportado datos sobre la participación del profesorado en el programa de evaluación docente DOCENCIA y de sus resultados. Esta valoración positiva del profesorado es comprobada directamente en las audiencias con estudiantes y egresados donde resaltaban como fortaleza del Máster la variedad del profesorado y su experiencia en los temas que imparten.

Aunque ni en el Autoinforme ni en las evidencias consta la descripción y valoración de las acciones desarrolladas hacia la mejora de la formación del profesorado, en la fase de alegaciones sí se ha aportado información sobre estos aspectos.


Con respecto a los TFM, en el Autoinforme se especifican los criterios que se siguen en la selección del profesorado que reúne los criterios para la dirección de TFM. En la documentación aportada como evidencias se adjuntan PDFs con listados y tablas de los TFM ofertados y de sus profesores responsables. También se aporta un PDF con la normativa general de los TFM en la Universidad de Huelva.

Con respecto al perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, se indica que las prácticas son supervisadas por profesores coordinadores de la comisión de prácticas.

En la página web del Máster aparece una pequeña información general y un enlace a las normativas generales de la UHU y la UNIA. En las evidencias se aporta el listado de los convenios establecidos por el Máster con empresas e instituciones para la realización de estas prácticas.

En relación con los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, a lo largo del Autoinforme se explica de forma adecuada cómo se realiza la coordinación entre las diferentes asignaturas que conforman el programa formativo del Máster. En este sentido, se

Código Seguro de verificación: EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10
 EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==			

aporta la normativa por la que se establecen los criterios de coordinación del programa formativo y evidencias que permiten valorar el establecimiento de reuniones que persiguen mejorar la coordinación de las diferentes asignaturas. Se reflejan en el Autoinforme las funciones asignadas a la estructura del equipo docente y se explican los mecanismos de sustitución en caso de incidencia por lo que se atiende adecuadamente a la Recomendación 2, de especial seguimiento, del Informe de Seguimiento (16/10/2015, p. 3).

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

En el Autoinforme se hace constar que las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados para las características del Título. En este sentido, debido al carácter del Máster, se valora positivamente el apoyo del Centro de Recursos Multimedia (CRM) de la Universidad de Huelva (UHU), mientras que la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) aporta los espacios físicos para la impartición de las clases. Los espacios físicos aportados por la UNIA en sus instalaciones de La Rábida son un valor añadido muy bien considerado por todos los grupos implicados en la titulación ya que la existencia en ella de una residencia para profesores y alumnos hace que se aumente de forma especial la multiculturalidad permitiendo crear un ambiente de trabajo e interrelación alumnos-profesores muy elevado.

Los alumnos tienen acceso a diversas herramientas TIC para su uso en el proceso de aprendizaje individual. También disponen de acceso a las bibliotecas de las dos universidades participantes.

El Máster cuenta con un PAS y una alumna colaboradora para el apoyo a los estudiantes (respondiéndose de forma adecuada a las recomendaciones efectuadas en el Informe de Seguimiento (16/10/2015, p. 3). Se cuenta con el apoyo del PAS de la UNIA, que posee una alta especialización en la gestión de estos tipos de másteres en los que el alumnado procede de una gran diversidad de países en los que no existe una uniformidad a la hora de realizar los trámites académicos de matriculación y convalidación de estudios.

Las valoraciones sobre la satisfacción del alumnado respecto a las infraestructuras, instalaciones y equipamiento de las aulas y biblioteca son positivas. En opinión del profesorado, el equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones son adecuados según los resultados de la encuesta de satisfacción. Sin embargo, en el Autoinforme no se aporta información agrupada que refleje la tendencia de la valoración de la satisfacción de estos grupos de interés con respecto a estos indicadores. Tampoco se han localizado datos ni información sobre la satisfacción de otros grupos de interés como el PAS. Tampoco se muestra información agrupada sobre la tendencia en el nivel de satisfacción de los grupos de interés con respecto a los servicios recibidos por PAS y personal de apoyo. Los resultados sobre los cuestionarios sobre la satisfacción de los grupos de interés sobre el PAS y personal de apoyo reflejan que la labor desarrollada por el Personal de Administración y Servicios del Título es adecuada aunque mejorable en opinión del alumnado (3,9 en escala 5) y satisfactoria en opinión del profesorado (4,5). No obstante, durante la visita a las instalaciones y las audiencias con estudiantes y egresados, éstos manifestaron su gran satisfacción con el PAS cuyo grado de compromiso, profesionalidad y experiencia en la gestión y tramitación de los expedientes académicos se valoraba de modo muy positivo.

Con respecto a los servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del Título, en la página del Máster hay enlaces a los servicios de posgrado de la UHU y la UNIA, así como información sobre becas y ayudas. En el Autoinforme se indica también que la Comisión Académica del Máster lleva a cabo labores de orientación académica y profesional mediante la realización de reuniones

Código Seguro de verificación: EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10



EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==

con el alumnado.

La valoración de los resultados por parte del alumnado sobre la satisfacción con los servicios de orientación y acogida que se proporcionan a los/las estudiantes de nuevo ingreso son positivos, aunque mejorables (3,9) sin que se realice ningún tipo de valoración ni se aporten decisiones de mejora. Tampoco constan datos que permitan valorar la tendencia de estos resultados.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Tras el análisis de los resultados obtenidos por el alumnado, los responsables de la titulación consideran que las actividades formativas realizadas así como la metodología seguida y los sistemas de evaluación, que en anteriores cursos se revisaron y homogeneizaron, han servido para que los estudiantes consigan las competencias y objetivos marcados en el Título. Se aportan los resultados sobre la valoración de la satisfacción de los principales grupos de interés con respecto a estos aspectos, considerándose satisfactorios aunque no se ofrece información agrupada donde valorar la tendencia de dichos resultados.

Se aporta información sobre estrategias metodológicas y sistemas de seguimiento y evaluación valorando como fortalezas la existencia de un sistema de evaluación homogéneo y la adecuación de los recursos y materiales empleados. Se adjunta una tabla con las calificaciones obtenidas en las diferentes asignaturas para apoyar la afirmación de que un 61% de los alumnos adquiere de manera sobresaliente los objetivos marcados. Se aportan las actas que justifican los procesos de revisión y actualización de las guías docentes aunque no se ofrece información/datos/evidencias sobre cómo se aborda su proceso de revisión y actualización, así como posibles mejoras realizadas en cuanto a las actividades, metodología y sistemas de evaluación. Se observa que en las guías docentes se contemplan apartados donde se reflejan diversos sistemas de evaluación y seguimientos, actividades y metodologías propuestas para cada asignatura que se consideran adecuados para la consecución de las competencias y objetivos del Título.

Se define como debilidad la condensación de las clases en algunos momentos y se establecen decisiones de mejora para afrontar esta dificultad, fomentando el trabajo activo en el aula para minimizar el número de trabajos a realizar fuera del horario de clases. En todo caso, se considera una buena práctica la que se refleja en el Autoinforme consistente en que "al comienzo del curso también se informa a los distintos profesores del perfil del alumnado para que adecuen los contenidos a las características individuales y atiendan a la diversidad de conocimientos y de ritmos de aprendizaje".

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

En su conjunto, los resultados de las encuestas de satisfacción no se presentaban de manera que permitiesen valorar su tendencia evolutiva a lo largo de los cursos académicos, desde que se implantó el Título. Además, en muchos apartados del informe no se aportaba información agrupada válida que posibilitase realizar una valoración adecuada de los aspectos analizados (en concreto, en el Autoinforme no se aportaban datos acerca del tamaño muestral ni la participación en las encuestas que permitan apreciar la representatividad de los datos; aunque sí que aparecía en la documentación aportada en las evidencias).

Código Seguro de verificación: EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==

Más allá de estas consideraciones, la valoración del Máster por parte de los estudiantes es positiva, destacando varios aspectos relacionados con los TFM, la organización del plan de estudios y las metodologías empleadas; también en aspectos relacionados con valores personales del profesorado y del PAS; y la información sobre el Título. La satisfacción global de los diferentes colectivos implicados en el Máster, excepto el PAS es alta (está por encima del 4 en escala 5).

Los estudiantes valoran de forma positiva al profesorado, del que destacan su calidad y diversidad. Se incluye en el Autoinforme una tabla con los valores referidos al grado de satisfacción con diversas facetas del profesorado, en la que se aprecia como el valor promedio del curso en todas ellas es superior a 4 sobre 5.

Con respecto a las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas, aunque no aparece reflejado en el Autoinforme, en la documentación presentada en las evidencias sí aparecen los resultados de las encuestas sobre las prácticas externas. En concreto, se ofrecen los resultados de 29 ítems de las encuestas referidos a las prácticas externas, con una puntuación media de 4,5. Debe significarse que la respuesta dada a la pregunta (ítem 7) "el/la tutor/a asignado por la Empresa/Institución se interesaba por mi trabajo", los resultados obtenidos desde el curso 2011-12 al 2014-15, han estado siempre por encima de 4 sobre 5 (incluso alcanzado un valor de 4,9 en el último curso). También se detecta la necesidad del alumnado de aumentar el periodo de prácticas pero no se realizan propuestas de mejora al respecto.

Aunque no aparece en el Autoinforme, como ya se ha comentado, en la documentación incluida en las evidencias se puede obtener la información de las encuestas de satisfacción en la que los estudiantes han respondido a una pregunta sobre "los sistemas de orientación y acogida que se proporcionan a los/las estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Título", obteniéndose un valor de 3,9 (medio-alto).

Con respecto a la valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos, se incluyen tablas con los diferentes indicadores CURSA para medir el rendimiento académico con los datos de los últimos 5 cursos. Esto permite un mejor análisis de su evolución temporal:

a) Tasa de rendimiento: durante los 4 primeros cursos académicos mostró una tendencia positiva con valores entre 89 y 91%. Sin embargo el último curso ha descendido de forma apreciable a un 84,1% por debajo de la media del Centro y de la Universidad.

b) Tasa de abandono: se ha incrementado de forma notable en el último curso llegando a un 25% (muy superior a la media en el Centro y la Universidad). En el último curso los valores de este indicador superan notablemente los esperados inicialmente en la Memoria Verificada (10%).

c) Tasa de graduación: muestra una tendencia negativa en su evolución, situándose en el último curso académico en un 62,5%, cuando el indicado en la Memoria Verificada era del 100%. Al igual que sucedía con las otras tasas, este valor es claramente negativo frente a la media de la Universidad y la Facultad de Educación.

d) Tasa de eficiencia: es el único indicador que mantiene sus valores desde el inicio de la impartición del Máster, aunque también presenta una pequeña tendencia negativa pasando de un 98,4% en el curso 2010-11 a un 95,74% en el 2014-15. Este valor está dentro de lo esperado en la Memoria Verificada (95%) y es similar a los obtenidos en la Universidad y en la Facultad.

Como conclusión del análisis de los indicadores CURSA, se observa una evolución negativa de los mismos que está siendo estudiada muy detenidamente por los responsables del Máster para tomar las

Código Seguro de verificación: EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	8/10
 EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==				

medidas correctoras oportunas.

En el análisis de los indicadores que reflejan la tasa de ocupación asociada a la inserción laboral de los egresados, también presentan una evolución negativa. Mientras que según el informe de SOIPEA, para aquellos que cursaron el Máster en el curso 2011-12 la tasa de inserción laboral se situó por encima de la media (56,25% del máster versus 45,93% media). Sin embargo, en los siguientes cursos académicos (2012-13, con un 30%; y 2013-14, con un 22,22%) están entre las más bajas. De ahí que se considere, al igual que sucede con las tasas de rendimiento académico, que los responsables de la titulación deben emprender acciones -dentro de sus posibilidades- para potenciar la inserción laboral de los egresados. Consta que esta circunstancia ha sido analizada por los responsables del Master y tenida en consideración.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda, en futuros procesos de seguimiento y acreditación, aportar información, con datos concretos y valoraciones específicas, sobre niveles de participación en los diferentes procedimientos de evaluación de los niveles de satisfacción de los grupos de interés con el programa formativo.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Tras la evaluación de la documentación presentada por la universidad así como de la información recabada en la visita realizada y la aportada en el proceso de alegaciones, la comisión considera que la implantación del Master se ajusta razonablemente bien a lo contemplado en su memoria, no habiéndose detectado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y su continuidad.

No obstante, se han realizado diversas recomendaciones que deben tenerse en cuenta en el futuro desarrollo del título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda atender adecuadamente a la recomendación 3 del Informe de Seguimiento (16/10/2015, p. 2),

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda ampliar la información sobre la contribución y utilidad de la información del SIGC a la mejora del Título, además de describir el grado de cumplimiento de los objetivos y acciones del plan de mejora aportando datos/evidencias que permitan justificar las mejoras implantadas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda ser más proactivos en la búsqueda de soluciones creativas para seguir contando con un buen número de solicitudes ante problemas de tipo estructural como la reducción de las becas del Ministerio, las que ofrece la UNIA y los problemas que genera el Distrito Único Andaluz que parece favorecer

Código Seguro de verificación: EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	9/10
 EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==				

más a las universidades andaluzas más grandes en detrimento de las más periféricas.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda estudiar acciones de difusión entre los empleadores que permitan lograr una mejor inserción laboral de los egresados.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda, en futuros procesos de seguimiento y acreditación, aportar información, con datos concretos y valoraciones específicas, sobre niveles de participación en los diferentes procedimientos de evaluación de los niveles de satisfacción de los grupos de interés con el programa formativo.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 10/10



EY0YCTtSPHEUS9y0+xaLIQ==